

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Santiago de Cali, 18 de mayo de 2022.- A Despacho del señor Juez, la presente demanda, con el escrito que antecede. Provea.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

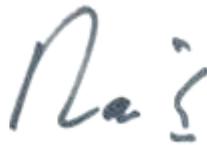
RAD.- 76001310300420180028300
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial y al contenido del escrito que antecede, el Juzgado,

DISPONE

Agregar a los autos a fin que obre y conste y PÓNGASE en conocimiento de la parte demandada el escrito allegado por el apoderado de la parte actora, al descorrer el traslado de la objeción al juramento estimatorio.

NOTIFIQUESE
El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **074** DE HOY **May- 19 2022**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria